

## **ANEXO UNICO**

### **PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DEL TURISMO BONAERENSE**

**ARTÍCULO 1°. OBJETIVO GENERAL.** El objetivo general del programa es impulsar el desarrollo turístico bonaerense de manera integral y sostenible, a partir de la promoción de la profesionalización, la mejora continua y la toma de decisiones basadas en evidencia en toda la cadena productiva y sectores complementarios a la actividad turística, favoreciendo al mismo tiempo a las economías locales y regionales y a quienes eligen la provincia como destino.

**ARTÍCULO 2°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.** Los principales desafíos del programa son:

1. Llevar adelante acciones en articulación con Universidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresarias, actores del sector privado, colegios profesionales, entre otros, a fin de generar propuestas concretas tendientes a contribuir a la construcción de indicadores sobre la actividad turística.
2. Generar acciones de formación que favorezcan la profesionalización y mejora continua del sector turístico.
3. Promover la articulación entre el sector público y privado para generar estrategias y propuestas turísticas integrales, tanto en destinos tradicionales como emergentes.
4. Impulsar acciones de medición y análisis de impacto económico de la actividad turística tomando en cuenta las distintas modalidades de turismo según motivos de viaje (reuniones, eventos, ocio, etc).
5. Desarrollar herramientas que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas en el desarrollo de destinos tanto tradicionales como emergentes.
6. Implementar estrategias de mejora continua a partir de la asistencia técnica profesional a prestadores y agentes locales a cargo de la cartera turística o afín que permitan establecer procedimientos de planificación, diseño,

implementación y evaluación de iniciativas vinculadas con la cadena de valor turístico.

7. Fomentar la creación de mesas de trabajo regionales que incluyan actores públicos, privados, académicos, de la sociedad civil, entre otros que potencien el desarrollo de la actividad a través de la elaboración de diagnósticos y estrategias conjuntas de abordaje de las problemáticas detectadas.
8. Promover la construcción de conocimiento científico en torno a los productos turísticos impulsados por la Subsecretaría de Turismo a partir de la articulación con el sector académico, aportando valor agregado a estas actividades turísticas.
9. Incentivar la participación de las comunidades locales en el proceso de identificación de atractivos, planificación y puesta en marcha de propuestas turísticas, promoviendo el arraigo a través de la valoración del patrimonio material e inmaterial y la generación de empleos vinculados a la actividad turística.

**ARTÍCULO 3º. ACCIONES.** Para materializar los objetivos del programa se podrán llevar adelante las siguientes acciones:

1. Acuerdos de colaboración técnica y asistencia recíproca con universidades y entidades de la sociedad civil que se aboquen a la construcción de conocimiento vinculado a la actividad turística.
2. Instancias de formación, presenciales y/o remotas, sobre temáticas específicas que aporten a la mejor continua del sector.
3. Operativos de medición de gasto turístico e impacto económico provincial.
4. Realización de investigaciones e informes temáticos vinculados con la actividad turística tanto a nivel local, regional como provincial.
5. Asistencias técnicas por parte de la Subsecretaría en materia de calidad turística.
6. Encuentros regionales de trabajo con representación de distintos sectores de la cadena productiva turística.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-26842035- -GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP - ANEXO UNICO - PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA DEL TURISMO BONAERENSE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.